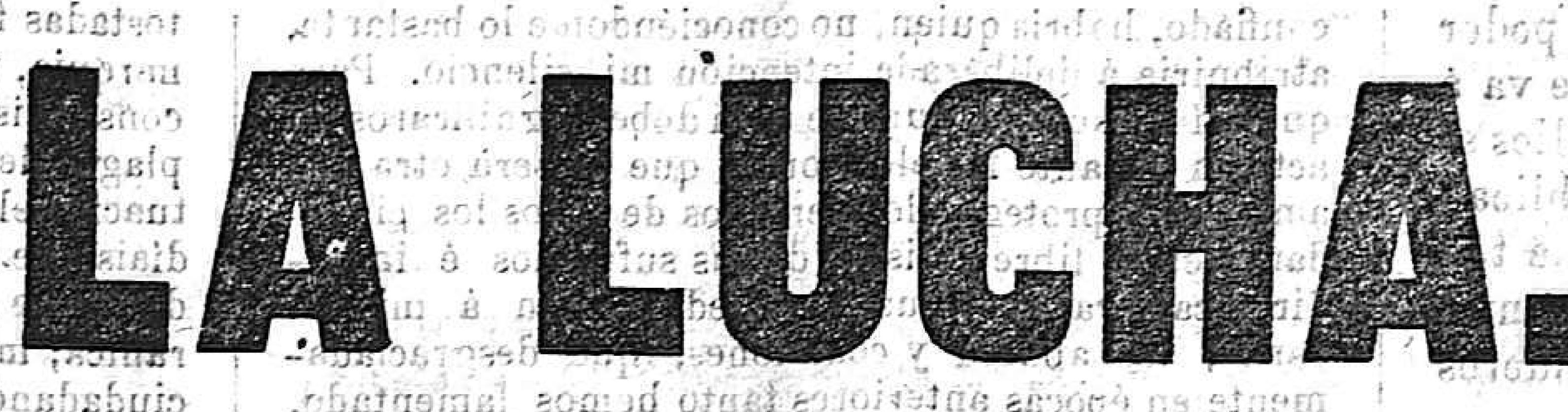
Año III. Martes 6 de Mayo de 1873. Núm. 554.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion oficial.

La *Gaceta* publica este decreto:

«Artículo 1.º Quedan sin efecto todos los nombramientos de empleados con el carácter de agregados á los centros directivos del departamento de Hacienda.

Art. 2.º La cantidad presupuesta en el capítulo 30, art. 3.º, seccion 8.ª de los presupuestos vigentes, será beneficio al Tesoro si no se invirtiese en lo que literalmente determina, salvo el gasto ocasionado por los servicios prestados hasta la fecha del presente decreto.»

—Además inserta las órdenes siguientes:

«Disponiendo:

Artículo 1.º Queda suprimido el cuerpo de inspectores de Hacienda creado por real decreto de 21 de Enero de 1871 y modificado por los de 1.º del mismo año y 9 de marzo de 1872.

Art. 2.º Las visitas de inspeccion que en lo sucesivo se acordaren serán desempeñadas precisamente por los funcionarios de la Direccion á que corresponda el servicio que deba inspeccionarse, nombrados por el ministro de Hacienda á propuesta de la Direccion respectiva.

Art 3.º Se declaran anulados los créditos que se consignan en el presupuesto corriente para gastos del personal del referido cuerpo de inspectores de Hacienda.

Art. 4.º Queda subsistente el crédito de 70.000 pesetas señalado para gastos de visitas de inspeccion, el cual se destina á sufragar los de las que se acuerden en lo sucesivo con arreglo al art. 2.º de este decreto.»

—Suprimiendo la seccion liquidadora del Patrimonio, disponiendo se encarguen los respectivos negociados de los asuntos á aquella inherentes.

—Tambien inserta el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Se crea una comision encargada de formular un proyecto de ley sobre enagenacion forzosa de la propiedad por causa de utilidad pública, y de redactar el reglamento necesario para su aplicacion.

Art. 2.º Se nombra para esta comision á los señores D. Atonio Romero Ortiz, ex-ministro de Gracia y Justicia, presidente; D. Justo Pelayo Cuesta, ex-subsecretario del mismo ministerio; D. Francisco Casalduero, abogado del ilustre Colegio de Madrid; don Andrés Mendizábal, inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, y D. José Antonio Rebolledo, ingeniero jefe de segunda clase del mismo, que desempeñará las funciones de secretario.

Art. 3.º Los trabajos objeto de su encargo deberán ultimarse con la mayor urjencia, y á ser posible, ántes de la fecha señalada para la reunion de las Córtes.»

—Tambien inserta una órden sobre los topógrafos y sus atribuciones.

Extrangero.

Copenhague.—El príncipe real sale hoy para Viena con objeto de asistir á la apertura de la Exposicion universal.

Viena.—Han sido destituidos los diputados por Gallitzia que han abandonado el Parlamento sin motivar la causa.

Nueva-York.—La ciudad de San Salvador, destruida por un terremoto, será reedificada en el mismo sitio que ocupaba.

Paris.—Hoy se ha reunido la comision permanente. Ningun individuo de ella pidió la palabra. El señor Goulard ha dicho en nombre del Gobierno que no tenia que dar ninguna comunicacion.

Idem.—El señor Gambetta ha pronunciado un importante discurso en Beleville, declarando que el partido republicano continuará apoyando al Gobierno é insistiendo en la necesidad de seguir una conducta á todo punto democrática.

GERONA 6 DE MAYO DE 1873.

ELIJA.

Cuando subió al poder el partido republicano, gracias á una infame traicion y apostasía, lo primero que hizo el primer gabinete heterogéneo fué declarar que velaria y defenderia á toda costa la integridad del territorio Español, y aunque todos los ministerios sucesivos han venido declarando lo mismo, estas declaraciones no pasan de ser palabras huecas que se lleva el viento, puesto que los sucesos vienen desmientiéndolas como desmienten y han desmentido ya otros ofrecimientos hechos con la misma ampulosidad y con el aparato escénico que por costumbre emplean los que solo pretenden escudarse por el momento tras el fingimiento patriótico para ganar tiempo é ir salvado las situaciones.

Es verdad que escribimos estas líneas rodeados de los peligros mas inminentes para la libertad que nos han rodeado desde la infructuosa revolucion de Setiembre que nosotros hicimos y sacamos triunfante con nuestros peculiares y exclusivos trabajos y sacrificios; es verdad que respiramos una admósfera saturada de miasmas deletereós, pesada y asfixiante; es cierto que nuestro buen deseo se estrella contra el *mare magnum* y revuelto de la semi anarquía; es cierto que ignoramos hasta que punto está garantida nuestra libertad de pensamiento; es cierto que el imperio del terror parece como que amaga ahogar la voz de la prensa, maniatar la mano del escritor y cohartar el derecho de todos los que no somos tan villanos como los que vendieron la monarquía que juraron defender y la dinastía que ofrecieron bajo palabra sagrada, afianzar; es cierto que los menos se sobreponen á los mas y que por tanto el gobierno actual carece de la libertad de accion necesaria por culpa de su debilidad peculiar y por sobra de atrevimiento en los que mas alborotan; pero si esto es cierto y dispuestos estamos á defender la justicia, el derecho é intereses pátrios mientras un átomo de ley nos ampare y cobije, tambien lo es que á semejanza nuestra el Gabinete que interinamente preside el Sr. Pí y Margall debe hacerse superior á todas las contrariedades y defender como lo tiene ofrecido los intereses generales de la nacion, y sobre todo el decoro de esta tan desgraciada pátria amenazado allende los mares por un puñado de traidores y fratricidas, dignos solo de los hechos que les retratan é identifican, muchos de los cuales tienen íntimos é interesados amigos en el partido republicano como los tienen en el radical, escoria de la política y verguenza de las colectividades que les dan cabida y prestigio.

Pero la enfermedad que aqueja á esta situacion se ha hecho endémica, y así como crea en derredor suyo el vacío por su cobardía ante los elementos perturbadores, así decae vergonzosamente ante las peticiones de los amigos de los filibusteros y separatistas vergonzantes, dando alas á la rebelion de Cuba, alentando á los conspiradores de Puerto-Rico y conquistándose la animadversion de todos los verdaderos elementos de prestigio y fuerza de dentro y fuera de la península que quieren y solo desean sostener incólume el decoro nacional, mantener á la España una é indivisible cueste lo que cueste, y cimentar en ella el verdadero reinado de la justicia, devolviendo al pueblo verdadero, al que paga y trabaja, no la libertad mal entendida que le debilita y mata, sino la libertad en toda su pureza que le vivifica y le hace omnipotente. Ese pueblo, digno descendiente del heróico de 1808, aplaudió las ofertas ministeriales cuando la república se encaramó por escotillon sobre la cúspide del poder, porque anhelante solo de felicidad y de prestigio, en aquellas protestas de españolismo solo veia lo que forma el cuerpo principal de sus aspiraciones; pero ese pueblo mismo hoy se indigna, porque sabe ya de fijo que, merced á los manejos de los infidentes y gracias á las influencias de ciertos patrioteros por lo que les vale, el partido Español de Puerto-Rico, el partido conservador de aquella antilla, el partido nacional que viene afrontando todos los peligros en defensa de la honra de su nacion, vá á retraerse en las elecciones próximas, porque son tantos los abusos que se cometen en contra suya, son tantos los vejámenes de que es objeto de parte de quien tiene el deber de obrar en contrario sentido, tantos los peligros que se ciernen sobre su existencia, y tanto el incremento que toma el partido separatista, gracias á los buenos servicios que se le prestan, que antes que exponerse infructuosamente á una lucha de la que de todos modos ha de salir derrotado, que antes que quemar hasta el último cartucho inutilmente puesto que el prémio se ha de adjudicar al enemigo segun parece, prefiere quedarse en sus tiendas arma al brazo, antes que deshonrarse marchando á un terreno vergonzoso que pisar no debe quien en algo se estime.

Si esto acuerda el partido español de Puerto Rico; si así se obra afin de entregar los destinos de la isla á los filibusteros; si así se permite que tome posesion de todos los puestos oficiales ese elemento á quien todo gobierno debiera tratar como á lo que es, como á enemigo de la pátria; si así se obra á raiz de las palabras de los ministros republicanos y los infidentes consiguen lo que, desde que el partido radical asaltó rastrera y cobardemente el poder, vienen buscando, ¿que va á suceder y como se va á conservar la integridad nacional?

como se va á cumplir el juramento del poder ejecutivo? que va á suceder allá y que va á pasar aquí? creen los republicanos que ellos se bastan y sobran para sostener la república? creen que van á ganar algo aislándose de toda simpatía y obrando en contra de la comun aspiracion y unánime deseo de los verdaderos Españoles?

No pueden creerlo; no es facil decir lo que suceder puede si el gobierno no obra como compete á todo gobierno español, que es defender á la patria y perseguir de muerte á sus enemigos llevando al patíbulo á los traidores y á los infidentes; no es facil adivinar los dias que vivirá la república, pero si que podemos augurarle una vida efímera y corta, puesto que sus mismos escesos, sus mismas debilidades, sus propias equivocaciones y propios desaciertos serán las causas que la precipitarán en el panteon del desprestigio y de la muerte. Sin órden, sin decoro, sin justicia, sin amor pátrio y sin imperio de la ley, no es posible libertad y si la libertad es imposible de este modo, imposible será la república siendo como es una fermula de aquella.

En la cuestion antillana como en toda cuestion nacional, estan interesados todos, absolutamente todos los españoles, pues á los afilibusterados les negamos este honroso nombre que mancillarian como mancillan la tierra española que pisan, y cuando todo un pueblo, cuando todos los partidos políticos se agrupan en derredor de la bandera que simboliza la altivez y decoro própio, puesto que de todos y para todos es la patria, es inútil que la traicion trabaje así, que los infames se agiten, pues si viven algun tiempo conspirando aprovechando la timidez ó inexperiencia de los hombres del poder, al fin sucumbe la infamia á manos de la lealtad, siquiera la victoria deje amargos recuerdos y sangrientos episodios.

El Gobierno de la República tiene ofrecido conservar á toda costa la integridad nacional; si lo cumple, cuente con el aplauso de todo un pueblo; sinó lo hace así, peor para él, pues en los radicales tiene el ejemplo de lo que vale el crímen de traicion y de perjurio. Elija.

ELECCIONES.

Mucho parece que trabajan los republicanos de este distrito en pró del Sr. Puigoriol unos, y del señor Riera y Bertran otros, candidatos que representan, el primero, el elemento benévolo y el intransigente el segundo; mucho se habla con tal motivo de la mayor ó menor probabilidad de triunfo que dichas candidaturas tienen, siendo el trabajo constante de los partidarios de ambas, el contar y recontar votos y hacer propaganda respectiva, y hasta no faltaba quien aseguraba hace unos dias y sigue asegurando, que el candidato oficial, digamóslo asi, Sr. Puigoriol, triunfará de todos modos en el escrutinio, augurio en nuestro concepto infundado, puesto que, segun parece, la autoridad está empeñada en que la mayor legalidad impere en los comicios y los candidatos quieren desear á sus simpatías y verdaderos votos el triunfo ó la derrota, deseo muy natural siendo como son republicanos y no permitiendo la república otra cosa mas que pureza en los principios y lealtad y legalidad en las contiendas, como así lo aseguran los señores Puigoriol y Riera en sus respectivos manifiestos segun se nos dice, pues nosotros no hemos visto tales documentos, y así lo promete solemnemente el señor Gobernador Civil de la provincia en su alocucion publicada por medio de *Boletin Extraordinario* el tres del actual, la cual no pudimos insertar el domingo, porque, como de costumbre tiene el colega oficial de algun tiempo á la fecha, vino á nosotros al dia siguiente al de su publicacion.

Dice así el Sr. Matas;

«HABITANTES DE ESTA PROVINCIA:

Si próximas á verificarse las elecciones para Diputados Constituyentes no me dirigiese á vosotros manifestándoos una vez mas mi firme propósito en el puesto que el Gobierno de la República me ha confiado, habria quien, no conociéndome lo bastante, atribuiria á deliberada intencion mi silencio. Para que así no suceda, cumple á mi deber significaros mi actitud durante las elecciones, que no será otra que amparar y proteger los derechos de todos los ciudadanos en la libre emision de sus sufragios é impedir y castigar por cuantos medios estén á mi alcance, los abusos y coacciones, que desgraciadamente en épocas anteriores tanto hemos lamentado.

La República no quiere deber su triunfo á absurdas imposiciones; aspira á obtenerlo por la voluntad del pais y para ello desea concurran á las urnas los partidos todos y que en franca, leal y generosa lucha, se decida la suerte de nuestra amada Pátria.

Así pues, me permito exhortaros para que, sin recelo de ninguna clase, acudais á ejercer vuestros libérrimos derechos, por los cuales vela incesantemente vuestro Gobernador, *Juan Matas*.—Gerona 3 de Mayo de 1873.»

Muy plausible es la alocucion que acaban de leer nuestros electores, y aunque tan buenos propósitos reconocemos en el recto carácter del Sr. Matas, mucho tememos que por causas muchas veces ajenas á la voluntad de las autoridades, no se cometan abusos que tienen lugar ordinariamente al amparo de una oficiosa amistad ó de un celo exagerado.

Nosotros, aunque ajenos á esta lucha, fieles siempre á los acuerdos de las autoridades de nuestro partido, estamos dispuestos á denunciar cuantos abusos y arbitrariedades cometerse puedan y á aplaudir el cumplimiento de la ley y las medidas que con tal objeto se tomen, sin mirar quien las cometa ni quien las tome. Fieles siempre á nuestra imparcialidad, y para que vea el Sr. Gobernador Civil si es cierto lo que se nos dice, pues ignoramos los grados de certeza que tenga, vamos á formularle algunas preguntas. ¿Sabe el Sr. Gobernador Civil de la provincia si es verdad que el Administrador principal de ventas de esta provincia, hace algunos dias que falta de esta capital, y si para salir de ella ha obtenido el oportuno permiso? Dado que sea cierta esta salida, ¿sabe el Sr. Gobernador si el viaje este reconoce por causa cuestiones electorales? Y si esto es cierto, que repetimos lo dudamos, ¿sabe si es al distrito de Puigcerdá á donde ha ido dicho funcionario para trabajar en pró de un determinado candidato que ha de salir derrotado si el elemento oficial permanece neutral en la lucha? ¿Sabe si es cierto que un hijo de este empleado, empleado tambien pero en la intervencion, ha salido con direccion á Camprodon y pueblos limítrofes con el mismo objeto? ¿Sabe el señor Gobernador si otro empleado en la intervencion tambien, cuyo nombre callamos por hoy, salió hace unos dias con rumbo desconocido pero con idéntica mision?

Estas preguntas que formulamos con el solo objeto de que se averigüe si es cierto lo que por ellas se interroga, ya que ignoramos el fundamento con que circulan, quisiéramos fueran contestadas cumplidamente para gloria y buen nombre de la autoridad que firma la alocucion precedente, pues si es cierto lo que se dice, cierta será la ingerencia de los empleados públicos en las cuestiones electorales, y siendo cierta la ingerencia, y al propio tiempo estando oculta á la autoridad, necesario es el castigo de los *electoreros* y necesaria la denuncia para que no se alegue ignorancia en tales abusos, que de existir, desprestigiarian al Gobernador que en el papel ofrece lo que ofrece el Sr. Matas, cuya rectitud todos reconocen.

Además de este documento, han llegado dos más á nuestra redaccion y de cuyo recibo ya dimos cuenta en nuestras columnas. Son dos alocuciones que el Comité republicano federal de esta capital dirije; la una, á los electores del distrito recomendándoles la candidatura del Sr. Riera, la cual por su extension no publicamos, y á los soldados la otra, cuyo documento literalmente dice así;

«COMITÉ REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERAL DEL DISTRITO ELECTORAL DE GERONA. [a]

Soldados:

Con vuestra actitud, á penas nacida la república, la salvasteis. Cuando sus enemigos preparaban las armas para herirla de muerte, lograsteis vosotros, haciendo una manifestacion viril y espontánea, hacerles desistir de su criminal empeño. Decirles que erais republicanos, demócratas y federalistas bastó para que comprendieran la inutilidad de sus tentativas. Un lauro de gloria coronó entonces vuestras tostadas frentes. De autómatas que erais bajo la monarquia, pasasteis á ciudadanos de la República y os constituisteis en sus mas firmes defensores contra la plaga del carlismo. Podiais exigir á la nueva situacion el cumplimiento de sus promesas, pedirle podiais que os devolviera al seno de vuestras familias, de donde os habia arrancado una ley injusta y tiránica; más antes que faltar á vuestros deberes de ciudadanos, antes que abandonar la República á la irrupcion de sus enemigos mas enconados, antes que permitir una deshonra para la pátria, quisisteis de buen grado imponeros un nuevo sacrificio, renunciando á la paz de la familia por el afianzamiento de la idea.

Hoy, abocados á la eleccion de Constituyentes, siendo necesario legalizar el establecimiento de la República y garantir su existencia dentro de una sábia y perfecta federacion, este Comité, representacion genuina del partido, espresion fiel de sus aspiraciones, os presenta el candidato que se ha acordado elegir para representante de este distrito electoral.

Votad, pues al

Ciudadano *Joaquin Riera y Bertran*,

federalista de toda su vida, amante sincero de la democracia, partidario acérrimo de las reformas derivadas de nuestro credo político, el cual sabrá cumplir con sus deberes contribuyendo al establecimiento definitivo de nuestras ideas, símbolo inviolable de la razon, justicia y de la prosperidad de la pátria.

Soldados: ayer salvasteis la república como soldados: hoy como ciudadanos os toca asegurarla dentro de una legalidad indestructible. Coronad vuestro patriotismo de ayer con vuestra adhesion de hoy, y no dudeis que como siempre merecereis bien de la libertad y de la pátria.

¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

Gerona 29 Abril de 1873.—*José Prats.—José Cabané.—Andrés Vancells.—Buenaventura Cristiá.—José Massanet.—José Viader.—José Serra.—José Corredó.—José Bertran.—Bartolomé Ricart.—Francisco Miguel.—Benito Ferragut.—Pedro Soler.—Jaime Matas.—Doroteo Alvarez.—Jaime Casals.—Pedro Farró.—Juan Laverny.—José Pujol.*»

[a] Tomó dicho nombre por acuerdo de los delegados del Distrito electoral, en sesion del 29 del corriente.

Además se nos asegura circulan los manifiestos que respectivamente acaban de publicar los candidatos Sres. Puigoriol y Riera, los que repetimos no hemos recibido ni hemos visto y que publicaremos tan pronto los adquiramos, pues queremos ser meros cronistas mientras dure el período electoral y dure la lucha que principiará, con mucha animacion segun parece, dentro de cuatro dias.

En el remitido que publicamos en nuestro último número firmado por D. Joaquin Riera, ex-alcalde de esta capital, insiste este señor en afirmar en su primera declaracion, que el batallon de voluntarios de esta capital, del que con mucho honor formábamos parte, no fué por él desarmado y sí reorganizado, creencia errónea que todavía sostiene dicho señor apesar de haberle probado en ocasion oportuna, que lo hecho con dicho batallon fué desarme y que este desarme fué arbitrario é ilegal, como puede verse en nuestra coleccion de Marzo último.

Con todo, y para que nuestro ex-alcalde no nos crea desmemoriados y olvidadizos, vamos á publicar de nuevo el oficio que remitió al Comandante Sr. Masaguer, para que vea por sí mismo como, lo que mandó, no fué reorganizar lo que estaba organizado ni podia hacerlo con el decreto del poder ejecutivo en la mano, sino desarmar á una fuerza modelo de liberalismo y de disciplina, por el solo delito de ser consecuente y digna. He aquí el oficio:

«ALCALDIA POPULAR DE LA INMORTAL GERONA.

Estimando conveniente á los intereses de la República la inmediata reorganizacion de la fuerza ciudadana de esta capital; el ayuntamiento de mi presidencia en sesion del dia de ayer acordó verificarlo sin pérdida de tiempo, y á este fin resolvió que se disponga lo conveniente, para que sean recogidas las armas, municiones y equipo que fueron entregados por la Municipalidad á los individuos que componen ese batallon, cuya Comandancia le está á V. encomendada.

Espero, por lo tanto, del patriotismo de V. se servirá dar las órdenes convenientes, para que de las doce á las cuatro de la tarde del dia de mañana, sean depositadas en este consistorio por los respectivos capitanes ó jefes de compañía, las armas, municiones y equipo de que se hayan hecho cargo; debiendo manifestar los nombres de aquellos individuos que dejen de entregar los espresados efectos, así como la causa por la cual hayan dejado de verificarlo.

Del recibo del presente oficio, espero se servirá V. darme aviso esta misma noche sin falta.

Dios guarde á V. muchos años.—Gerona 28 Febrero 1873.—El alcalde popular, Joaquin Riera.—Señor 1.r Comandante del batallon nombrado de Voluntarios de la Libertad de esta provincia.»

Si lo que mandó el Sr. Riera fué reorganizar ó desarmar, dígalo su propio oficio; y si estuvo dentro de la ley al proceder tan republicanamente, dígalo el decreto del poder ejecutivo de tres de Febrero último, si no nos es infiel la memoria, que mandaba no tocar las fuerzas ciudadanas á la sazon existentes, bajo ningun concepto ni escusa.

Como esta cuestion nos afecta muy de cerca, no podemos dejar pasar sin correctivo un error como el que sostiene nuestro particular amigo Sr. Riera, pues es un asunto que no olvidamos y que estamos dispuestos á tratar siempre que se quiera. Nuestro desarme fuè una ilegalidad, mal que pese á quienes lo aconsejaron.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **La Lucha.**

Sr. Director de *La Lucha*.

Lladó 3 Mayo de 1873.

Muy Sr. mio: con mucha sorpresa hemos leido en un periódico que nos han facilitado de *ocultis*, que el titulado D. Alfonso y su esposa se han presentado muy cerca de Igualada con 1200 carcundas. Como estamos en la época que todo es irregular é inverosímil, lo creemos porque lo dicen; pero nos estraña que el capitan general en su órden, participe que se metieron en Francia acosados por las columnas que les perseguian, de manera que va á llegar dia que aun dudaremos de lo que nosotros veamos. Ni unos ni otros dicen verdades porque los carlistas tambien las echan de à fólio y siempre que se baten son infinitos los muertos y heridos que causan à las tropas. Es tanto y mas sensible esto, porque estamos persuadidos, convencidísimos, que los carlistas no pueden adelantar un paso, y si algo han hecho hasta hoy, se debe al desacierto del gobierno y sus autoridades. Si conocieran à esos caribes, se persuaderian de lo muy poco que valen, y á no ser por unos 150 que lleva el prudentísimo Savalls, los demàs son chiquillos, y aprendices de capellanes que huyen al primer tiro, faltándoles á lo mejor municiones para las mil clases de armamento que llevan. Esta es la primordial causante para que no empeñen ninguna accion formal y huyan à la desbandada á los primeros disparos que les hacen las columnas, además que ellos mismos dicen que el armamento de los soldados les causan desde luego una infinidad de bajas. Esto quiere decir, que si hubiera direccion en las autoridades superiores, y se formase un plan bien combinado, no habria ya quien nos molestara con pagos y otras exijencias.

Ahora no se habla de otra cosa que del Bando del Sr. Velarde, en el que obliga á cerrar las casas de campo de esta montaña, y otro del celeberrimo Savalls imponiendo pena de muerte al que le de cumplimiento. ¿Quien podrá mas? ¿A quien se obedecerà de los dos? Los facciosos hacen cumplir lo que ordenan; esto es lo que contestaré por ahora; creo que serà un mico que llevará nada menos que el capitan general de Cataluña. Si esto sucede, puede retirarse la primera autoridad militar de Cataluña y venga luego otra para que haga lo mismo, y asi iremos pasando hasta que Dios quiera apiadarse de nosotros.

Los carlistas tienen grandes esperanzas en el desconcierto que habrá para las elecciones, obligando al Gobierno à ser federal. Creo tienen razon, porque los encargados del Poder no tienen fuerza moral ni material para contrarestar las exigencias de las turbas, y no tan solo seremos federales, sino todo lo que quieran los que desean medrar á nuestra costa. No he sido nunca pesimista, pero preveo un desenlace fatal, terrible, que no será posible contener mas que con una intervencion.

¿Cómo es que cobran 8 reales diarios los voluntarios que han sentado plaza para salir à combatir á los carlistas, y cuando se les llama para este objeto, contestan que solo quieren defender su pueblo? ¡Cuanto dinero se derrocha así! De esta manera no acabaremos nunca, y debe llamarse la atencion del popular gobernador civil para que ponga un remedio eficaz (si puede) á esta exigencia tan fuera de lugar, y á lo menos, ya que hay resistencia para marchar con las columnas, queden en buena hora en sus casas esos republicanos de boca y guárdese ese dinero para los que cumplan con su compromiso. El no disponerlo así, es gravar mas al pais sin ningun fruto. Por último: rogaré al Sr. Martinez Campos, comandante general de esta provincia, no verifique mas las escursiones que suele hacer de vez en cuando con ocho ó diez hombres solamente, porque le preparan una emboscada cuyos resultados serán fatales. Se lo rogamos encarecidamente.

De V. su affmo. S. S. Q. S. M. B.

El Corresponsal.

P. D. Me acaban de asegurar que han pegado una fuerte paliza á una fuerte faccion compuesta de 400 hombres, y esto ha sido muy cerca de aquí. Cuando haya pormenores, lo pondré en su conocimiento.

GACETILLA GENERAL.

En algunos hornos de esta Ciudad ha sufrido el precio del pan un aumento de un ochavo por libra. No creemos haya motivo para esta medida que tanto perjudica á la clase menesterosa.

—La funcion que el último sábado tuvo lugar en nuestro coliseo á beneficio del primer actor y director de escena Sr. Arolas, estuvo como era de esperar concurridísima, viéndose en las localidades lo mas escogido de nuestra sociedad, si bien se hecharon de menos algunas familias conocidas que sin saber la causa, parece han renunciado á honrar el teatro, este año.

La ejecucion del *Otelo*, que fuè el drama escogido por el beneficiado, alcanzó un éxito brillantísimo, siendo aplaudidos todos los artistas que en ella tomaron parte, y especialmente el Sr. Arolas, á quien el público colmó de aplausos y llamó al palco escénico varias veces, arrojándole desde los palcos varias poesías, que aunque no podemos incertarlas todas por la falta de espacio, vamos á reproducir la que le dedicó la sociedad *Espronceda* y en cuya metrificacion creemos ver el injenio de un jóven literato compañero nuestro en la prensa. Dice así:

Hijo del arte, inspirado—Hoy tu planta se desliza—Sobre ese débil tablado—Dó lo humano reflejado—Tu talento diviniza.

En la venganza al buscar—De tus soñados agravios—Un alivio á tu pesar,—Las almas has visto estar—Suspendidas de tus labios.

Sabes hacerlas sentir;—Y en tus tristes desconsuelos,—Has sabido definir—El martirio que es vivir—Con el áspid de los celos.

Al esplicar el tormento—Que te ha robado la calma,—Tu esclarecido talento—Retrata ese sufrimiento—Que es el veneno del alma.

De tu marchita ilusion,—Al ver los tristes despojos,—Con sublime inspiracion—Arrancas llanto á los ojos—Suspiros al corazon.

Y es que tu sabes verter—Ya en la dicha ó en el tormento—Ya al gozar ó al padecer,—De tu alegría el placer,—De tu pena el sufrimiento.

Las fibras del corazon—Sabes mover con acierto;—Sus ecos son la pasion;—Cuando mudas, siempre son—La prueba de que está muerto.

Hoy por eso conmovido—Todo corazon que *vive*—De tu labio suspendido,—Tu esclavo un momento ha sido—Y con bravos te recibe.

Las otras composiciones abundaban en los mismos sentimientos y hacian justicia al talento y arte poco comun del Sr. Arolas, á quien felicitamos de todas veras.

—Siguen los chiquillos haciendo las delicias del vecindario, con sus pedradas y juegos guerreros. Señor Alcalde, ¿esto es ciudad ó villorro?

—Con el de hoy, sino viene, serán ya seis los correos que nos faltan de la península, de manera que apesar del bando del capitan general, los que vivimos en Gerona y su provincia estamos peor que los que habitan en el Mogol.

Jamás hasta ahora habíamos sido víctimas de escándalos mayores, y eso que segun el Sr. Velarde don Alfonso y D.ª *Negra* han entrado en Francia y Savalls anda disperso, que sino sucede esto, viene la mar con buques y todo.

—Deciase anteayer haberse presentado á la autoridad militar, diez carlistas armados pidiendo indulto.

—Los Sres. D. Emilio y D. Bernardo Grahit que venian colaborando en la parte literaria de nuestra publicacion, han dejado de ser colaboradores de *La Lucha* desde el primero del actual.

—Muchos daños han causado á la agricultura los frios últimos, segun nos escriben de algunos puntos de la provincia, siendo los árboles los que mas han padecido, especialmente los frutales, cuya flor ha caido casi toda á impulsos de la fuerte tramontana ó aire del norte.

Por las señas, este año comeremos poca, mala y cara fruta.

—Ayer se apoderaron los carlistas de la correspondencia oficial y privada que venia de Olot.

Esto se pone divinamente bien; los periódicos no van á los pueblos de la montaña; la jente no se atreve á salir de las poblaciones y la correspondencia no llega á su destino. ¿Qué hacen mientras las autoridades?

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. SAN JUAN ANTE-PORTAM-LATINAM.—*Patron de los impresores.*

SANTO DE MAÑANA. S. Estanislao ob. y mr.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment

MIRADA RETROSPECTIVA.

(Continuacion.)

»Corregí, pues, todos los párrafos del manuscrito, »si bien las correcciones fueron mas de forma que de »fondo. Pero al terminar la correccion, aconsejé al con»de que al dárselo á S. M. le llamase la atencion sobre »el caso; á fin de que, leyendo aquella minuta y la re»dactada en la noche anterior, y que yo suponia en »poder del rey, eligiese S. M. la que mas le complacie»se. Así parece que se hizo, optando S. M. por el »proyecto del conde de Rius.

»Tal es la historia del tan importante y trascenden»tal documento, cuyas consecuencias quiera Dios que »no hayan de ser para la pátria un sin fin de des»venturas, por mas que incline mi cabeza ante la noble»za sin ejemplo de los sentimientos de la régia persona »que lo autorizó con su firma y crea que no puede »haber fundadas censuras para su dignísima conducta.

»No he de concluir esta carta sin ocuparme, aun»que ligeramente, de cierto accidente á que han dado »márgen los proyectos del mensaje.

»Mi respetable amigo, el Sr. D. José de Olózaga, »publicó hace muchos dias en *La Correspondencia de* »*España* un comunicado, en que despues de declarar»se autor de un proyecto de mensaje que habia escrito »por la *alta confianza* que en él se hubiese depositado, »indicaba su disgusto porque se hubiese corregido su »obra sin su noticia, y manifestaba que de haberlo sa»bido de antemano no hubiera prestado su consenti»miento para tales correcciones. Al leer el comunica»do del Sr. Olózaga estuve á punto de contestarle, »dándome por aludido, pero cambié de propósito á las »primeras reflexiones que me hice sobre el caso. Efec»tivamente, el proyecto redactado por el Sr. Olózaga »no debe ser el corregido por mí, 1.°, porque el con»de de Rius no me hubiera pedido que reformase la »minuta que me enseñaba en la mañana del 11, si »hubiera sido redactado por su tio, el señor Olózaga, ó »por otra persona que no le hubiera autorizado para »hacer en ella cuantas reformas tuviese por convenien»te; y 2.°, porque el Sr. Olózaga al afirmar que habia »redactado el proyecto por la *alta confianza* que, para »el caso, de él se habia hecho, evidentemente quiso dar »á entender que era S. M. quien le habia dado el en»cargo: y el conde de Rius, al presentarme su proyec»to, me dijo repetidas veces que se habia hecho (sin »decir por quien) por consecuencia del cargo que á él »(el conde) le habia dado el rey.

»Sin embargo de lo dicho, el comunicado del Señor »Olózaga prueba la existencia de otro proyecto de »mensaje que, aunque no sea el reformado por mí, de»be tener con él mucha semejanza, cuando ha dado »márgen á que aquel señor se equivocase creyendo »que el documento enviado á las Córtes es el suyo »reformado. Esto solo es bastante para que tratándose »de un hecho tan trascendental, sea altamente con»veniente conocer todos sus detalles y pueda asi la pos»teridad pronunciar sobre él su irreformable fallo.

»Por esto prestaria usted un señalado servicio á la his»toria rogando al Sr. Olózaga desde las columnas de »su acreditada y notabilísima *Revista*, la publicacion »de ese original, tal como salió de sus manos ya que »en su comunicado manifiesta dicho señor que le fué »devuelto.

(Se continuará.)

SECCION DE ANUNCIOS.